

- **Mecanismos para la atención al ciudadano:**

SEDE PRINCIPAL

- Para cualquier solicitud requerida por parte de un usuario o entidad podrá contactarnos a través de:
 - Dirección de correspondencia física: Cra 10 # 17-55 Ed. Torre Central Mezzanine - Piso 3 Pereira, Risaralda.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. Jornada Continua.
 - Línea Amiga del Servicio 018000 423 711 o exclusiva Línea 110 PBX: (+57 6) 3470457.
 - Datos de contacto de nuestras regionales: <https://interaseo.com.co/contacto/>
 - Correos electrónicos para notificaciones judiciales: notificaciones@interaseo.com.co
 - Correo electrónico para servicio al cliente: pqrrisaralda@atesa.com.co linea110@atesa.com.co
 - Radicación de PQRS: <http://www.atesadeoccidente.com/contacto/> <https://pqrsweb.sgsas.co/Ciente.Presentacion/default.aspx>
 - Donde estamos: <http://www.atesadeoccidente.com/contacto/>
- **Política de tratamiento de datos personales:**

Acceda a la Política de tratamiento de datos personales al final de la página en el siguiente link <https://interaseo.com.co/>
<http://www.atesadeoccidente.com/institucional/#mision-politicas>
- **Información de Interés:**

<http://www.atesadeoccidente.com/publicaciones-legales/>

 - **Preguntas y respuestas frecuentes:**
 - Acceda a nuestra sección de preguntas frecuentes acá: <https://interaseo.com.co/preguntas-frecuentes/>
 - **Noticias:**
 - Acceda a nuestras noticias en nuestra página principal: <http://www.atesadeoccidente.com/noticias/>
 - **CALENDARIO:** <http://www.atesadeoccidente.com/eventos/>
- **Estructura orgánica y talento humano:**
 - **Propósito superior y valores:**
 - <http://www.atesadeoccidente.com/institucional/#mision-politicas>
 - **Directorio de entidades de vigilancia y control:**
 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD): www.superservicios.gov.co

- Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico: www.cra.gov.co
- [En la parte inferior de nuestra página podrás encontrar todas las entidades:](http://www.atesadeoccidente.com/)
<http://www.atesadeoccidente.com/>
- **Directorio agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés:**
 - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – Andesco. www.andesco.org.co
- **Ofertas de empleo:**
<https://www.computrabajo.com.co/interaseo>
- **Control:**
 - **Informes**
 - Podrá consultar todos los informes de evaluación integral realizados por la Superintendencia de Servicios Públicos en el siguiente link:
<https://www.superservicios.gov.co/servicios-vigilados/acueducto-alcantarillado-y-aseo/aseo/evaluaciones-integrales>
- **Trámites y Servicios:**
 - **Proceso de atención al usuario:**
 - Los usuarios podrán radicar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes a través de los siguientes canales de atención sin costo alguno:
 - Dirección de correspondencia física: Cra 10 # 17-55 Ed. Torre Central Mezzanine - Piso 3 Pereira, Risaralda.
 - Horario de atención: lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. Jornada Continua.
 - Línea Amiga del Servicio 018000 423 711 o exclusiva Línea 110 PBX: (+57 6) 3470457.
 - Datos de contacto de nuestras regionales:
<https://interaseo.com.co/contacto/>
 - Correos electrónicos para notificaciones judiciales:
notificaciones@interaseo.com.co
 - Correo electrónico para servicio al cliente: linea110@atesa.com.co
 - Radicación de PQRS: <http://www.atesadeoccidente.com/contacto/>
<https://pqrsweb.sgsas.co/Cliente.Presentacion/default.aspx>
 - Podrá consultar el estado de estas solicitudes en la oficina virtual en la sección “Seguimiento”.
<https://pqrsweb.sgsas.co/Cliente.Presentacion/default.aspx>
 - Para las solicitudes no relacionadas con la prestación del servicio, podrá acceder a la sección “Contáctenos” y realizar la petición en el formato de contacto dispuesto <https://interaseo.com.co/contacto/>



- Luego de radicada la solicitud se aplicarán los tiempos de gestión determinados por la Ley 1437 de 2011.
- **Instrumentos de gestión de información pública:**
 - Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
 - En caso de presentarse alguna inconformidad de la presentación del servicio, podrá realizar la presentación de una petición, queja o reclamo en los canales señalados para las mismas y los recursos correspondientes, luego de agotados los trámites ante el prestador, el usuario podrá realizar la respectiva solicitud para hacer valer sus derechos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.